

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

Nº 1811 / P-2015

LAS CONDES, 19 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **MOLETTIERI MUÑOZ DANIELLA, RUT. [REDACTED]**; El Decreto Alcaldicio. Nro.1104 P-2015 de fecha 30 de Marzo de 2015, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 4133 de fecha 06 de Diciembre del 2012. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **23 de Abril de 2015**, al Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **MOLETTIERI MUÑOZ DANIELLA, RUT. [REDACTED]**, ratificado por el Decreto Alcaldicio Nro.1104 P-2015 de fecha 30 de Marzo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK – ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Interesado

